Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Ayuntam.to de 2 de Ag.to

En la muy Noble muy L. y fidelis.ma Villa de Yecla y sala Capitular della a dos de Agosto de mill setez.os sesenta y quatro; se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to de esta Villa, que abajo firmaran, Habiendo sido Citados y combocados con papel antedicho, y expresion del efecto que aqui se especificara, de que Nosotros los Ynfraescriptos Ess.nos de cabildo damos fee, y conferido acordó lo sig.te

Medicos

En este Ayuntam.to se hizo presente p.r los S.res D.n Pasqual Lorenzo Quiles y D.n Eugenio Ortega Capitulares como en fuerza del decreto del decreto del dia veinte y dos de Julio de este año, an practicado la dilig.a de escribirle a D. Fran.co Zerda Medico de la mayor aprobacion y titular de la Ciu.d de Villena, el que a asentido a venir a Serbir esta Conducta, dandole dos meses de termino; y enterada la Villa de la propuesta, dijo la aprobraba y aprobó, dandole parte d.hos S.res Comiss.